

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

41262 *Resolución de la Delegación del Gobierno en Extremadura por la que se convoca el Levantamiento de Actas Previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la instalación fotovoltaica denominada "Talasol Solar PV" y sus infraestructuras de evacuación.*

Por Resolución de fecha 9 de junio de 2017 de la Dirección General de Política Energética y Minas del entonces Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (ahora Ministerio para la Transición Ecológica) (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 175, de 24 de julio de 2017) ha sido declarada, en concreto, la utilidad pública de la instalación de referencia.

La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, establece en su disposición transitoria segunda que «los procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente ley se tramitarán hasta su resolución conforme a la legislación anterior». Por lo que, teniendo en cuenta el momento de la presentación de la solicitud por el peticionario, el presente procedimiento se tramitará conforme a las disposiciones de aplicación de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

En consecuencia, dicha declaración, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente para que, en el día, lugar y hora que en la misma se expresa, comparezcan en el correspondiente Ayuntamiento, como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el día 20 de septiembre de 2018 a las horas y lugares que se señalan a continuación: En el Ayuntamiento de Hinojal a las diez horas, en el Ayuntamiento de Santiago del Campo a las once horas y treinta minutos y en el Ayuntamiento de Casas de Millán a las trece horas.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa los titulares y demás interesados podrán formular, por duplicado, ante el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, sita en Avenida de Europa, 1, 06071 Badajoz y en Avenida Virgen de la Montaña, 3, 10002 Cáceres, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos

efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados por imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica con el alcance y efectos previstos en el artículo 56 de la citada Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en el anexo adjunto, con independencia de la notificación, por cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados. Asimismo la relación de titulares convocados figura en los tablones de edictos de los Ayuntamientos señalados.

Igualmente, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, "Talasol Solar, S.L.", asume la condición de entidad beneficiaria.

Anexo: listado de citación de actas previas del proyecto: instalación fotovoltaica denominada "Talasol Solar PV" y sus infraestructuras de evacuación

Término Municipal		Santiago del Campo								
Parcela Proyecto	Propietario	Polígono	Parcela	Servidumbre de vuelo (m ²)	Nº del Apoyo	Superficie de los apoyos (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Naturaleza	Lugar Fecha Hora
46	Moreno Rivas, Pedro (Herederos)	004	00020	43.443,11	25,26,27	280,92	4.800,00	11.570,00	Pastos	Ayuntamiento de Santiago del Campo 20-09-2018 11:30 Horas
Término Municipal		Hinojal								
Parcela Proyecto	Propietario	Polígono	Parcela	Servidumbre de vuelo (m ²)	Nº del Apoyo	Superficie de los apoyos (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Naturaleza	Lugar Fecha Hora
125	Molano Macarrilla, Tomás	004	00015	822,33	-	-		205,58	Pastos	Ayuntamiento de Hinojal 20-09-2018 10:00
120	Baños Flores, Pedro	004	00003	1.729,64	-	-			Pastos	Ayuntamiento de Hinojal 20-09-2018 10:15
112	Macarrilla Durán, Josefa	001	00046	10.000,08	44	149,70	1.600,00	1.121,00	Pastos	Ayuntamiento de Hinojal 20-09-2018 10:30
Término Municipal		Casas de Millán								
Parcela Proyecto	Propietario	Polígono	Parcela	Servidumbre de vuelo (m ²)	Nº del Apoyo	Superficie de los apoyos (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Naturaleza	Lugar Fecha Hora
089	Cilleros García, Matías Cilleros García, José Luis Cilleros García, Luz Divina Cilleros García, María Belén	021	00001	31.679,77	58,59	187,59	3.200,00	7.653,00	Pastos	Ayuntamiento de Casas de Millán 20-09-2018 13:00
094	Cilleros García, Matías Cilleros García, José Luis Cilleros García, Luz Divina Cilleros García, María Belén	001	00010	6.806,31	60	115,83	1.600,00	1.483,00	Labor secano, Pastos	Ayuntamiento de Casas de Millán 20-09-2018 13:15
093	Cilleros García, Matías Cilleros García, José Luis Cilleros García, Luz Divina Cilleros García, María Belén	001	00009	9.281,22	61	100,79	1.600,00	2.179,00	Labor secano, Pastos	Ayuntamiento de Casas de Millán 20-09-2018 13:30

En Badajoz, 17 de agosto de 2018.- La Delegada del Gobierno en Extremadura, Yolanda García Seco.

ID: A180051738-1